

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público **ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN y LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE SUPERAN el EJERCICIO ÚNICO** del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición en la **categoría profesional de Educador/a Infantil del Grupo II (2071)** de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, convocado por Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

De conformidad con el apartado 2.1 de la base octava, contra esta lista provisional podrán presentarse alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al de su publicación, referidas a posibles discrepancias en la corrección automatizada del ejercicio entre las respuestas consignadas en la hoja de examen por la persona participante y la calificación otorgada en la referida lista provisional. La presentación de alegaciones deberá realizarse **de manera electrónica** para lo que deberán acceder a la dirección web del empleado público de Andalucía <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html> o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/peg>, desde la que se presentará la alegación y se le podrá adjuntar la documentación que a su derecho convenga.

En el apartado "2 DESTINATARIO", se debe seleccionar como CONSEJERÍA/ENTIDAD a la "Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública" y como ÓRGANO/AGENCIA/ETC el "Instituto Andaluz de Administración Pública". En el apartado 3 EXPONE se debe indicar el proceso selectivo (categoría y OEP) y que presenta alegaciones al listado provisional de personas aprobadas en el ejercicio.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZA8399QZ7XG7GLMEX4BB26YKJ	PÁG. 1/1	